Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

ESCUELA N°265 GRAL. SAN MARTIN - LGSM - LEDESMA -

Modalidad: Merienda

D/M: 245

	DESAYUNO / MERIENDA	Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	92	Caja x 800gr
2	Té o Mate cocido	30	Caja x 50 saquito (*)
3	Cacao	55	Cajas x 180gr (*)
4	Queso Cremoso	30	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	177	Kg
6	Bizcocho (una vez por semana)	59	kg
7	Sémola	30	kg
8	Limón	20	kg

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde jun-24 Hasta ago-24